

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	Registro de Divorcio Judicial.						
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, Inciso, etc.)	Artículo 364 de la Ley de Divorcio para el Estado de Guerrero publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 25, el martes 13 de marzo de 1990; última reforma publicada el 9 de marzo de 2012.						
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículo 37 de la Ley número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero publicada en el Periódico Oficial del Estado número 01 Alcance I, el martes 04 de enero de 2011; última reforma publicada el 27 de agosto de 2013.						
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso	Circular	Decreto	Manual	Reglas		
	Código	Convenio	Ley	1.a 1.b	Reglamento	Resolución	
	Otro						
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE				3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO			
<p>1.- Los interesados presentan la copia certificada de la sentencia definitiva ejecutoriada y el oficio dirigido al oficial del Registro Civil en donde obra el registro de matrimonio.</p> <p>2.- Se realiza el pago correspondiente en la Caja General de la Tesorería Municipal y se entrega el recibo de pago a la persona que atendió.</p> <p>3.- Se capturan los datos y se imprime el formato de registro de Divorcio Judicial y se recaban las firmas de quienes intervienen en el acto.</p>				Procedimiento			
				5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE			
				<p>El Trámite se registra cuando un juez de lo familiar dicte sentencia definitiva de divorcio voluntario o incausado, y por medio de un oficio, ordena al Oficial del Registro Civil se realice el registro de divorcio judicial.</p>			
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE				7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE			
<p>Escrito libre</p> <p>Medios Electrónicos</p> <p>Formato</p> <p>Verbal</p> <p>Otro</p>				<p>1. Nombre, apellido, nacionalidad de los divorciados;</p> <p>2. Fecha de celebración del matrimonio;</p> <p>3. La parte resolutiva de la sentencia que haya decretado el divorcio.</p>			
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE				9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA			
				Original	Copia	Una vez cubierto los requisitos, el formato de registro de Divorcio Judicial se expedirá el mismo día.	
1	Presentar copia certificada de la sentencia definitiva ejecutoriada; y				3 cop certificadas		
2	Oficio dirigido al Oficial del Registro Civil, para realizar la anotación marginal.			1	3 cop certificadas		
				10. FICTA			
				No aplica			
				10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA			
				No aplica			

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS El Registro de Divorcio Judicial entre Nacionales \$952.00. Divorcio Judicial entre Extranjeros \$1,561.00 11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento) Tarifa autorizada para las Oficialías del Registro Civil de conformidad con la Ley número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.	12. VIGENCIA No aplica.
13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE Que se cubran los requisitos del trámite.	14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE En cualquiera de las oficinas de las Oficialías del Registro Civil ubicadas en el Municipio, con excepción de la Oficialía número 05.
15. HORARIO DE ATENCIÓN De lunes a viernes y días hábiles de 8:00 a 16:00 horas para atención al público y de las 9:00 a 15:00 horas para trámites. TELÉFONO 1 (755) 5550700 y 5544434 ext. 1147 TELÉFONO 2 (755) 5541484 FAX CORREO ELECTRÓNICO registrocivil@zihuatanejodeazueta.gob.mx DIRECCIÓN Registro Civil	16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA EN LOS MESES ENERO, FEBRERO Y MARZO ANTE LA DEPENDENCIA 71 VECES